

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 00456 ✓
SECCION 2°
LA CISTERNA,

28 SET. 2012

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: Que mediante memorando N° 1020 de 2012, el Jefe del Departamento de Educación, remite carta – renuncia de don Sergio Guzmán Cuevas, a 2 horas que cumple en calidad de contratado en el Liceo Portal de La Cisterna, la que hace efectiva a contar del 01 de septiembre de 2012, y que cuenta con la conformidad de la autoridad.

2. Que el docente, no se encuentra sometido a sumario ni a investigación alguna y no tiene deudas pendientes con el servicio.

DECRETO:

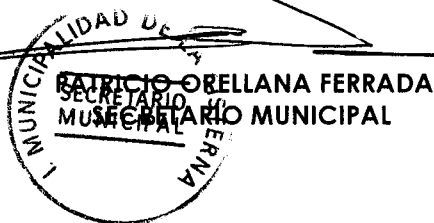
1° ACEPTASE la renuncia voluntaria al profesional de la educación, que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	GUZMAN CUEVAS SERGIO
RUN	:	[REDACTED]
FUNCION	:	DOCENTE
A CONTAR	:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2012
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO PORTAL DE LA CISTERNA
N° HORAS	:	02 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

2° ESTABLECESE que el citado profesional no se encuentra sometido a sumario administrativo ni a investigación y tampoco tiene deudas con el servicio.

ANOTASE, COMUNICASE, REGISTRESE Y TRANSCRÍBASE a Contraloría General de la República.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL



SRP.POF.EVM.naa.-
DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República.
2. Secretaría Municipal.
3. Dirección de Control.
4. Dirección de Administración y Finanzas.
5. Departamento de Educación (3 c.)
6. Unidad de Remuneraciones (2 c.)
7. Departamento de Recursos Humanos.
8. Of. de Partes.
9. Archivo.-

2012-09-20